

Declaración Parlasur N°...

Por la cual SE DECLARAN GENOCIDAS a los impulsores y responsables de la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870), en particular a Bartolomé Mitre, Venancio Flores, Pedro II, el Duque de Caxías, el Conde D'Eu y la Reina Victoria de Gran Bretaña, y se recomienda, vía el CMC, que todos los gobiernos nacionales, estatales, provinciales, departamentales, municipales y locales de cualquier tipo, de países miembros del Mercosur, que eliminen todos los nombres en calles, monumentos, instituciones y sitios similares que fueron instituidos en homenaje a tales genocidas, en todos los países miembros del Mercosur

Ricardo Canese, parlamentario del Mercosur

Visto que el próximo 1° de marzo de 2020 se conmemoran los 150 años del fin de la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870), la más cruel, prolongada y trascendente de América Latina. Y,

Considerando que la no clarificación de lo ocurrido hace 150 años sigue siendo motivo de fricción entre los pueblos y gobiernos del Mercosur, a diferencia de lo que ocurrió en el caso de la Unión Europea, que luego de la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), en ningún caso se atribuye responsabilidad alguna a los pueblos alemán e italiano por los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el nazi-fascismo, ni al genocidio sufrido por los pueblos judío, gitano y eslavo, entre otros, cometidos por tales regímenes dictatoriales de Alemania e Italia;

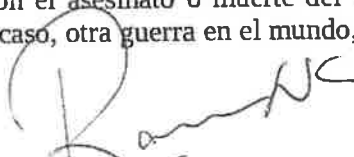
Que claramente se ha identificado al nazismo y al fascismo, en particular a Adolf Hitler y a Benito Mussolini, así como a sus más cercanos colaboradores, como los responsables de tales crímenes de lesa humanidad y del genocidio cometido contra los pueblos citados, y en ningún caso al pueblo alemán o italiano; este enfoque correcto de la historia permitió que la construcción de la Unión Europea se realice sin fricciones ni recriminaciones entre diversos pueblos de Europa que ahora conviven democráticamente y están integrados sin mayor problema;

Que en el caso de los cuatro países fundadores del Mercosur, que justamente fueron los que protagonizaron la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870) hace 150 años, ha transcurrido bastante más tiempo que desde la 2ª Guerra Mundial, pero hasta ahora no se tiene una interpretación común de los hechos ocurridos, ni de quiénes fueron los responsables del genocidio cometido en perjuicio del pueblo paraguayo, y ello genera fricciones y puntos encontrados, que sería bueno poder superar, tal como lo ha hecho Europa;

Que la peor de todas las políticas es negar los hechos; la política se basa en hechos, más que en ideas, las que para ser consistentes deben fundarse sólidamente en los acontecimientos y no en la negación de lo ocurrido, nos guste o no lo que históricamente sucedió; de la negación de hechos evidentes surgen conflictos de gran magnitud, que de ninguna manera podemos alentar si queremos trazar políticas responsables y más aún en materia de integración;

Que, como existen ciertas opiniones que buscan negar lo ocurrido, corresponde preguntarse dos cuestiones fundamentales: (1) ¿existió o no un genocidio del pueblo paraguayo durante la Guerra de la Triple Alianza?; y, en caso de ser afirmativa la respuesta, (2) ¿quiénes fueron los responsables del genocidio del pueblo paraguayo y de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la Guerra de la Triple Alianza?;

Que, en cuanto a la primera pregunta, si en el curso de la Guerra de la Triple Alianza ocurrió o no un genocidio, hay que preguntarse nuevamente: ¿de qué otra forma se puede calificar hechos históricos que terminan con el asesinato o muerte del 90% de la población paraguaya masculina mayor de edad? ¿Existe, acaso, otra guerra en el mundo, en los últimos 150 años, que tenga tal alto


RICARDO CANESE



nivel de exterminio? Apenas los holocaustos judío y gitano, durante la 2ª Guerra Mundial, tendrían un porcentaje de víctimas similar a la Guerra de la Triple Alianza;

Que, a su vez, ¿de qué manera se puede calificar la acción de un ejército invasor del territorio paraguayo cuando incendia un hospital indefenso, como el de Piribebuy, quemándolos vivos a los enfermos y heridos allí internados, muchos de ellos niños? ¿De qué otra manera, sino genocidio, se puede calificar el hecho de que miles de niños hayan sido asesinados, incluso incendiando intencionalmente el pastizal donde muchos niños yacían heridos, luego de la masacre --más que batalla-- de Acosta Ñu, para terminar de matar a los niños gravemente heridos y a sus madres que había concurrido a socorrerlos?;

Que, igualmente, ¿de qué otra manera sino delitos de lesa humanidad se puede calificar a las violaciones en masa de centenares de mujeres que habían concurrido a socorrer a sus familiares luego de la batalla de Avay, en el propio campo de batalla, donde yacían heridos?, cuando las tropas de la Triple Alianza estaban bajo la conducción del Duque de Caxías;

Que, así mismo, ¿de qué otra se puede calificar, sino de delitos de lesa humanidad, el brutal saqueo, incendio intencional y violación de famélicas mujeres de una Asunción, capital del Paraguay, ya indefensa y abandonada por todos quienes podían ofrecer alguna resistencia?; este saqueo no sólo consistió en el robo más brutal de todos los bienes existentes en los edificios y las viviendas, sino el incendio intencional de muchas viviendas, para que sirvan de "antorcha" nocturna para facilitar el saqueo, y embarcar así lo antes posible todos los objetos robados, en medio de brutales asesinatos, violaciones y secuestros de personas ya indefensas;

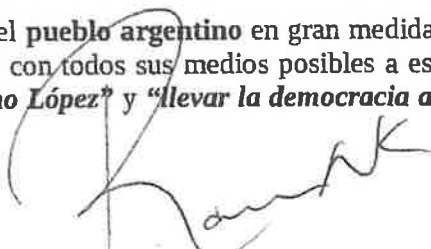
Que, por igual, ¿de qué otra forma se puede calificar, sino parte de un proceso de genocidio, la venta como esclavas de miles de mujeres paraguayas, las más jóvenes, obligadas a ser "esposas" de soldados de la Triple Alianza, a cuyos países de origen fueron desterradas, contra su voluntad, como a Corumbá (Brasil), y que, así, no sólo le fueron robados sus bienes e hijos, no sólo fueron asesinados sus maridos y parientes, sino también fueron esclavizadas, raptadas, desterradas y llevadas contra su voluntad a tierra extraña?;

Que, también, ¿de qué otra forma se puede calificar sino genocidio a los arbitrarios fusilamientos, tortura, exilio y prisión, incluso violaciones de tumbas de cementerios de Asunción, para despojar a los muertos de objetos de valor, sin respetar ni siquiera al "campo santo", como se denominaba popularmente a los cementerios?;

Que, si se admite que todos los hechos detallados --profusamente documentados y comprobados por los más serios testigos de la época, e historiadores de todas las nacionalidades, entre ellos connotados historiadores argentinos, brasileños y uruguayos-- son un abominable genocidio, que no debe quedar impune y que corresponde identificar a los principales responsables y culpables, en cuyas manos estuvo evitar este genocidio brutal, a tal tarea debemos abocarnos, como Parlasur, de manera a no generalizar culpas, que deben atribuirse tan sólo a los verdaderos responsables del genocidio;

Que, en cuanto a la segunda pregunta, de quiénes fueron los culpables del genocidio, y en primer lugar, de ninguna manera puede culparse del genocidio del pueblo paraguayo a los pueblos argentino, brasileño ni uruguayo, quienes muchas veces participaron obligados o engañados, como carne de cañón en la guerra;

Que hay que señalar que el **pueblo argentino** en gran medida se rebeló --y hasta pagó con su vida su rebeldía-- oponiéndose con todos sus medios posibles a esta injusta guerra, que supuestamente era para derrocar al "tirano López" y "llevar la democracia al Paraguay", donde, sin embargo, su



RICARDO CANESE

pueblo no padecía hambre y todos tenían educación básica al menos, como pocos países en el mundo y NINGUNO de la región, y se trataba, en realidad argucias sin ninguna base, emitidas por dirigentes mucho menos democráticos, que no titubearon en perpetrar lo que en verdad fue un genocidio y una guerra de rapiña, que continuó una vez terminada, adueñándose los vencedores de lo más valioso, una extensa parte del territorio paraguayo, que pasó a ser territorio de los vencedores, y, además, la casi totalidad de la restante tierra paraguaya, que así quedó titulada a nombre de empresas ANGLO – ARGENTINAS, como Carlos Casado y la mal llamada “La Industrial Paraguaya” (también de capital anglo - argentino), así como ANGLO – BRASILEÑAS, tal como la Compañía Matte Larangeira;

Que, tampoco, de ninguna manera se puede culpar al **pueblo brasileño**, que como población ESCLAVA combatió obligada, so pena de fusilamiento, en la Guerra de la Triple Alianza, extorsionada con la promesa de salir de la esclavitud y recuperar su libertad personal en virtud a su obligada participación en la guerra; en muchos sitios donde Pedro II, monarca absoluto, intentó reclutar brasileños libres, éstos se rebelaron y eludieron la pretensión de llevarlos a una guerra injusta, que no era la suya;

Que los desmanes de los combatientes brasileños, muchos de ellos esclavos, es responsabilidad única y exclusiva de la conducción despiadada de los jefes militares brasileños, orientada a cometer los delitos de lesa humanidad y genocidio detallados; son tales jefes el Duque de Caxias, quien condujo los ejércitos de la Triple Alianza durante gran parte de la misma hasta la ocupación y saqueo de Asunción, en particular en la batalla de Avay y el saqueo de Asunción, así como fue el Conde D’Eu quien posteriormente condujo las fuerzas de la triple Alianza, las que asesinaron miles de niños y mujeres en Acosta Ñu, y condujo el asesinato a sangre fría de los enfermos y heridos del hospital de Piribebuy, tan sólo por citar los principales ejemplos de claro genocidio;

Que tampoco es responsable el **pueblo uruguayo**, que fue el primero en intentar resistir a la Triple Alianza, ya conformada antes de firmado el tratado secreto de la Triple Alianza por los genocidas Bartolomé Mitre, Pedro II y Venancio Flores, con el decidido apoyo de la corona británica, que generosamente financió la operación genocida de sus aliados citados, Pedro II, Mitre y Flores;

Que en Europa a ningún gobierno europeo o alemán (federal, estadual, municipal) se le ocurre erigir un monumento o llamar una calle de cualquier ciudad en homenaje al genocida ADOLF HITLER, y mucho menos rendirle homenaje alguno;

Que, en cambio, en la región tenemos una gran cantidad de calles y monumentos erigidos a nombre de Bartolomé Mitre, Pedro II, el Duque de Caxias y el Conde D’Eu;

Que, igualmente, no se puede desconocer el hecho que fue Gran Bretaña, liderada por la reina Victoria, la que financió generosamente a la Triple Alianza y sin cuyo financiamiento no se habría producido el genocidio que finalmente ocurrió;

Que, además, fueron empresas ANGLO – ARGENTINAS y ANGLO – BRASILEÑAS las que se apropiaron, GRACIAS AL GENOCIDIO –no lo podrían haber hecho de otra manera--, a precio vil, como fue reiteradas veces denunciado en documentos y libros de investigación especializada, prácticamente la totalidad de la tierra que le restó al Paraguay, demostrándose así cuál era la verdadera intención de la Guerra de la Triple Alianza: robarle al pueblo paraguayo la casi totalidad de su tierra, y la razón por la cual se perpetró el más brutal genocidio de América Latina;

Que es importante liberar de toda acusación injusta a los pueblos de Brasil, Argentina y Uruguay y, en cambio, señalar claramente como genocidas a quienes tomaron la decisión de llevar a cabo el genocidio del pueblo paraguayo y de llevarlo hasta las últimas consecuencias,



cometiendo crímenes de lesa humanidad y genocidio, como única forma de terminar de concretar el objetivo trazado, de imponer importantes pérdidas de territorio a la República del Paraguay y, además, perpetrar el más brutal saqueo de la fuente de la riqueza de lo que era, hasta ese entonces, una de las naciones más avanzadas de la región, una verdadera Suiza de América Latina; y,

Que, por consiguiente, **no quedan dudas que efectivamente ocurrió un genocidio y que los principales responsables fueron Venancio Flores, Bartolomé Mitre y Pedro II**, quienes firmaron el tratado secreto de la Triple Alianza y lo implementaron implacablemente, con el rol protagónico, **como comandantes de las fuerzas de la Triple Alianza, de Bartolomé Mitre, en un primer momento, y luego el Duque de Caxías y el Conde D'Eu**, hasta eliminar físicamente al 90% de la población paraguaya masculina mayor de edad, incluso a miles de mujeres y niños, así como esclavizando a quienes pudieron sobrevivir al terrible genocidio, como único método para saquear la considerable riqueza del Paraguay, todo ello **financiado por Gran Bretaña, regida por la reina Victoria**, culpable también de otros genocidios en África y Asia.

Por consiguiente, el Parlamento del MERCOSUR adopta la siguiente:

Declaración Parlasur N°...

Por la cual SE DECLARAN GENOCIDAS a los impulsores y responsables de la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870), en particular a Bartolomé Mitre, Venancio Flores, Pedro II, el Duque de Caxías, el Conde D'Eu y la Reina Victoria de Gran Bretaña, y se recomienda, vía el CMC, que todos los gobiernos nacionales, estaduales, provinciales, departamentales, municipales y locales de cualquier tipo, de países miembros del Mercosur, que eliminen todos los nombres en calles, monumentos, instituciones y sitios similares que fueron instituidos en homenaje a tales genocidas, en todos los países miembros del Mercosur

Artículo 1°. Decláranse responsables del genocidio sufrido por el pueblo paraguayo durante la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870) a la Reina Victoria de Gran Bretaña, a Bartolomé Mitre, a Venancio Flores, a Pedro II, al Duque de Caxías y al Conde D'Eu.

Artículo 2°. Recomiéndase, via el CMC, a todos los gobiernos nacionales, estaduales, provinciales, departamentales y municipales de los países miembros del MERCOSUR a que retiren todo tipo de homenaje a los genocidas nombrados en el primer artículo de esta Declaración, sea de instituciones, monumentos, calles o sitios similares de cualquier tipo.

Artículo 3°. De forma.



Ricardo Canese
Parlamentario del MERCOSUR